



FEDERACION NACIONAL DE ESCUELAS DE CONDUCTORES

RETOS DE LAS ESCUELAS DE CONDUCTORES DEL PERÚ

Lima, 25 de Enero del 2019

INTRODUCCION Y PROBLEMÁTICA

- ▶ Escuelas de Conductores creadas a través de la **Ley N° 29005 (20/04/2007)**
- ▶ **Primer Reglamento:** Decreto Supremo N° 005-2018-MTC (06/02/2008)
- ▶ **Segundo Reglamento:** Decreto Supremo N° 040-2018-MTC (18/11/2008)
 - ▶ Deroga totalmente al Primer Reglamento.
 - ▶ Vigente hasta el 23 de Junio del 2016 (7 años y medio)
 - ▶ Durante su vigencia fue modificado y alterado sin mayores estudios técnicos en más de 10 ocasiones y con más de 15 Resoluciones Directoriales que muchas veces se contradecían entre sí)
- ▶ **Tercer Reglamento:** Decreto Supremo N° 007-2016-MTC (23/06/2016)
 - ▶ Deroga totalmente al Segundo Reglamento.
 - ▶ Vigente desde el 23 de Julio del 2016 (2 años y medio)
 - ▶ Durante su vigencia ha sido modificado y alterado en más de 08 ocasiones y cuenta con más de 10 Resoluciones Directoriales emitidas posteriormente.

INTRODUCCION Y PROBLEMÁTICA II

- De ser **23 Escuelas de Conductores autorizadas al año 2010, esta cifra llegó al récord de 322 Escuelas al año 2013**, y aproximadamente el 20% de estas escuelas operaban de una manera deshonesta y producían más del 70% de las certificaciones. Muchas de estas pseudo escuelas se vieron apoyadas por la autoridad, tanto administrativa como fiscalizadora; lo cual sumado a la mala calidad de los centros evaluadores en la mayoría de las regiones de nuestro país, tuvo como resultado un escandaloso Sistema de Emisión de Licencias de Conducir sin control de calidad alguno y que **puso al borde del colapso a la Seguridad Vial en el Perú.**

CONCLUSIONES Y FORMACION DE FENECON

- ▶ En vista de que este sistema no daba para más, y que los **constantes cambios en las normas emitidas por la autoridad, perjudicaban permanentemente el equilibrio del Sistema**; un grupo de empresarios de La Libertad, nos reunimos y propusimos **cambiar esta terrible realidad y trabajar para mejorar la Seguridad Vial de nuestra Región y de nuestro país. Así se conforma la Asociación Regional de Escuelas de Conductores de La Libertad – ASECOLLIB** en Febrero del año 2016.
- ▶ Bajo esta dinámica y con la **finalidad de que esta voluntad de mejora se vea transformada en la formación de entidades similares en todas las regiones del país**, se empezó una ardua tarea, la misma que derivó en la **conformación de Asociaciones Regionales en las ciudades de Cuzco, Lambayeque, Ica, Ancash, Macro Región Centro**, entre las más importantes y participativas.

CONCLUSIONES Y FORMACION DE FENECON

- ▶ En el camino surgió la idea de **unificar nuestros esfuerzos y es así que en enero del año 2017, nace la Federación Nacional de Escuelas de Conductores – FENECON**, la misma que desde ese momento y hasta la **fecha viene impulsando la FORMALIZACIÓN del Sistema Nacional de Emisión de Licencias de Conducir, luchando abiertamente contra las mafias enquistadas e identificadas**, dentro de todas las instancias que intervienen dentro del mismo, buscando el apoyo de todas las autoridades que tienen la responsabilidad de perfeccionar el Sistema.

RETOS DE LAS ESCUELAS DE CONDUCTORES:

CUMPLIDOS:

- ▶ Despertar conciencia en los empresarios del **sector para trabajar en pro de la Seguridad Vial de nuestra nación.**
- ▶ Conformación de las Asociaciones Regionales aún faltantes.
- ▶ Participación activa en **la lucha contra la corrupción del Sistema** a través de denuncias escritas y entrevistas en diversos medios de comunicación de alcance nacional.
- ▶ **Posicionamiento a nivel nacional** de FENECON.

RETOS DE LAS ESCUELAS DE CONDUCTORES:

CUMPLIDOS:

- ▶ **Trabajo técnico** desarrollado ante entidades nacionales e internacionales:
 - ▶ **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, a través de sus órganos como Dirección de Circulación y Seguridad Vial, Dirección de Regulación y Normatividad y Dirección General de Transporte Terrestre. (aportes para la modificatoria del actual reglamento)
 - ▶ **SUTRAN**, a través de reuniones de coordinación, donde se han efectuado las denuncias pertinentes y se ha ido depurando el sistema de fiscalización de esta entidad.
 - ▶ **Comisión de Transportes del Congreso de la República**, para organizar eventos como el presente, que hagan despertar en las autoridades el interés por la Seguridad Vial.
 - ▶ **Asociación Iberoamericana de Centros de Educación y Formación Vial – AICEFOV**, la misma a la que estamos adscritos desde Octubre del año 2018.

RETOS DE LAS ESCUELAS DE CONDUCTORES:

POR CUMPLIR:

- ▶ **Colaborar** con todos los sectores **en la emisión de normas y leyes que mejoren la Educación y Seguridad Vial en nuestro país.**
- ▶ **Promulgación de una nueva Ley para el Sistema**, que realmente interprete la necesidad nacional.
- ▶ **Publicación de los reglamentos** adecuados y sustentados técnicamente **que permitan que el Sistema se fortalezca cada día más.**
- ▶ **Sistema de Emisión de Licencias de Conducir** funcionando **correctamente y con constante supervisión por parte nuestra** también.
- ▶ Se nos **reconozca como una Federación sólida** y con objetivos claros y concretos.
- ▶ Tener **representación dentro del Consejo Directivo de SUTRAN y en la Dirección de Regulación y Normatividad del MTC**, para evitar que la corrupción vuelva a apoderarse del órgano fiscalizador y para que la emisión de las futuras normas sean consensuadas, no desequilibren el Sistema y no sean lesivas.

RETOS DE LAS ESCUELAS DE CONDUCTORES:

POR CUMPLIR:

- ▶ Lograr la **estandarización de todas las Escuelas de Conductores**, mediante:
 - ▶ **Circuitos** para la enseñanza de la formación práctica **homogéneos**.
 - ▶ **Formación unificada y profesional de instructores** tanto normativos como de enseñanza práctica en la conducción.
 - ▶ **Vehículos a usar** dentro de la formación y características de los mismos.
 - ▶ **Establecer una capacidad operativa** genérica y referencial.
- ▶ Lograr la **estandarización en las evaluaciones** que se toman en la GORES, mediante:
 - ▶ Tipos de evaluaciones **y circuitos donde se efectúen**.
 - ▶ **Formación unificada y profesional de los evaluadores**.
 - ▶ **Vehículos a usar** dentro de la evaluación y características de los mismos.
 - ▶ **Evaluación en vía pública**.
- ▶ **Posicionamiento internacional** de FENECON.



FEDERACION NACIONAL DE ESCUELAS DE CONDUCTORES

MUCHAS GRACIAS POR
SU ATENCIÓN